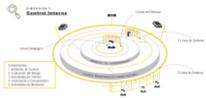


Nombre de la Entidad:
Período Evaluado:

SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
1 SEMESTRE 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

100%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todas las componentes operando dentro de su alcance integral? (Si o no) (Justifique su respuesta)	Si	El Sistema de Control Interno de la Secretaría General, en su evaluación correspondiente al primer semestre de 2024, presenta un nivel de operatividad de los componentes del 100%. Concluyendo que el Sistema de Control Interno de la Secretaría General opera de manera integral dentro del Modelo de Gestión de la entidad. Sus componentes se interrelacionan para el establecimiento de controles al interior de la entidad que orientan al cumplimiento de sus objetivos y la gestión de los riesgos institucionales de gestión y composición, se atienden las observaciones a través de la formación de planes de mejoramiento, monitoreados periódicamente a través del aplicativo DARUMA.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si o no) (Justifique su respuesta)	Si	La entidad cuenta con una estructura de políticas, procesos, procedimientos, manuales, mapa de riesgos, indicadores, planes de trabajo y otras herramientas diseñadas para proporcionar una seguridad razonable para que los objetivos y metas se alcancen de manera adecuada. El Sistema de Control Interno en la Secretaría General garantiza un adecuado uso de los recursos, logrando que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios. En el primer semestre del 2024 no se presentaron eventos que deriven en la materialización de riesgos. Con la ejecución de los procesos definidos en la entidad y que hacen parte del Sistema de Gestión de la Calidad se contribuye a una gestión interna y externa transparente enfocada a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía y fortaleciendo el fortalecimiento de la Gestión Pública.
La entidad cuenta con un Modelo Integrado de Planeación y gestión, así como el funcionamiento de los Comités Institucionales de Coordinación del Sistema de Control Interno e Institucional de Gestión y Desempeño, para realizar seguimiento y monitoreo a los objetivos estratégicos. Las líneas de defensa se encuentran en operación y reportan mediante los mecanismos definidos por la entidad a la Alta Dirección.	Si	Se cuenta con el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, quien de acuerdo con la Resolución 187 de 2018, es un órgano de asesoría e instancia decisoria que imparte lineamientos para la adecuada estructura, determinación, adaptación, implementación, funcionamiento y mejoramiento del Sistema de Control Interno de las dependencias de la Secretaría General y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Así y como lo indica la Resolución 184 de 2018, es el órgano encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la Secretaría General como instrumento articulador y ejecutor a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento de este. 1ª Línea de defensa: Desarrolla e implementa procesos Estratégicos, Misionales y Gestión de Apoyo, que a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora. Está conformada por los gerentes públicos y líderes de los procesos, programas y proyectos de la entidad la competencia asegurada para implementar la metodología para mitigar los riesgos en la operación, reportando a la segunda línea sus avances y dificultades. 2ª Línea de defensa: Soporta y guía la línea estratégica (Procedimiento Decremento/Estado Estratégico) y la primera línea de defensa en la gestión adecuada de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y sus procesos, incluyendo los riesgos de composición, a través del establecimiento de directores de apoyo y el proceso de identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos, y lleva a cabo una revisión independiente al cumplimiento de las etapas de gestión de riesgos. Está conformada por los responsables de la revisión y evaluación de controles y gestión del riesgo (línea de planeación, supervisión e implementación de controles o proyectos, responsables de sistemas de gestión, etc.). 3ª Línea de defensa: Provee aseguramiento (evaluación, proceso de Control) independiente y objetivo sobre la efectividad del sistema de gestión de riesgos, validando que la línea estratégica, la primera y segunda línea de defensa cumplan con sus responsabilidades en la gestión de riesgos para el logro en el cumplimiento de los objetivos institucionales y de proceso, así como los riesgos de composición. La tercera línea de defensa está conformada por la Oficina de Control Interno.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual, Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	100%	<p>La Secretaría General asegura el funcionamiento del Componente Ambiente de Control mediante el compromiso, liderazgo y los lineamientos establecidos por la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p> <p>De igual forma se realizan actividades tendientes al fortalecimiento de la Gestión Integral.</p> <p>Se hace concientización sobre conflictos de intereses, a través de la socialización de cartilla sobre conflictos de intereses y la difusión del mecanismo de declaración de conflictos de intereses.</p> <p>Se revisa y actualiza constantemente la documentación que hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Entidad, dentro de los que se encuentra Política, procedimiento y guía de Administración del Riesgo, en los cuales se establece el esquema de líneas de defensa y sus responsabilidades. Así mismo, se realizan seguimientos periódicos respecto a los riesgos de gestión y de composición por parte de los gestores en cada dependencia.</p> <p>Se realiza actualización de los activos de información.</p> <p>La Oficina Asesora de Planeación coordina, revisa y retroalimenta con los diferentes procesos, los instrumentos de gestión, tales como: Mapa de Riesgos de Gestión y Composición (aplicación de controles), acciones de tratamiento para los riesgos, indicadores y actualización de la documentación del Sistema Integrado de Gestión.</p>	100%	<p>La Secretaría General asegura el Ambiente de Control mediante el compromiso, liderazgo y los lineamientos establecidos por la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p> <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizan actividades sistemáticas para afianzar y reubicar la cultura de integridad. Se hace concientización sobre conflictos de intereses, a través de la socialización de cartilla sobre conflictos de intereses y la difusión del mecanismo de declaración de conflictos de intereses. Se hace monitoreo permanente de los riesgos de composición. Para derivación de falta a la integridad se cuenta con Linea de atención telefónica 195, Sistema Distante para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - "Bogotá te escucha", a través de la nota https://reportes.bogota.gov.co/lineas-de-atencion, parcos de atención al ciudadano en las entidades distritales, Red Cede y botón de denuncia publicado en la página web de la entidad. Se cuenta con una política de riesgos, que incluye varias temáticas y se actualiza cuando es necesario. Se revisa y actualiza constantemente la documentación que hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Entidad, dentro de los que se encuentran política, procedimiento y guía de Administración del Riesgo, en los cuales se establece el esquema de líneas de defensa y sus responsabilidades. La comunicación sobre el estado del sistema de control interno se realiza por parte de la primera línea de defensa. 	0%
Evaluación de riesgos	Si	100%	<p>La Secretaría General cuenta con la Política de Administración del riesgo que establece los lineamientos para todos los Subsistemas de la entidad así como por cada una de las líneas de defensa definidas en MIPG, documento que se encuentra publicado en la página web. El desarrollo y aplicación de esta política bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.</p> <p>La Oficina de Control Interno (3ª línea de defensa), incluye en el plan anual de auditorías los auditorios, seguimientos e informes de los documentos de la evaluación independiente de las unidades autónomas definidas. En los seguimientos periódicos realizados se contempla la revisión de los planes de mejoramiento producto de los auditorios internos y externos.</p> <p>Se cuenta con los marcos de riesgos de gestión, composición, seguridad y salud en el trabajo que sirven de tratamiento de los riesgos.</p>	100%	<p>La Secretaría General cuenta con una sólida Política de Administración del riesgo que establece los lineamientos para varias de las temáticas en la entidad.</p> <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los objetivos estratégicos de la entidad se despliegan en objetivos pertinentes para los procesos y los proyectos, que permiten una gestión adecuada de los riesgos. Se encuentran definidos criterios claros para la gestión de riesgos, referentes a probabilidades, impactos y agente de riesgo, que permiten estructurar y gestionar los riesgos de manera eficaz. La primera línea y la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea, monitorean el cumplimiento de los reportes de los riesgos de manera oportuna y eficaz. La Oficina de Control Interno como tercera línea, incluye en el plan anual de auditorías las auditorías, seguimientos e informes de los documentos de la evaluación independiente de las unidades autónomas definidas. En los seguimientos periódicos realizados se contempla la revisión de los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y externas. 	0%
Actividades de control	Si	100%	<p>La Secretaría General tiene definidas las actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso, para lo cual se han establecido los Subsistemas de Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto documentado en Política de administración del riesgo.</p> <p>La Oficina de control interno, como tercera línea, evalúa en caso todos los aspectos de auditoría, la aplicación y el monitoreo de los controles establecidos y aplicados.</p> <p>En cada vigencia, la Oficina de Control Interno evalúa los controles de los procesos en materia de TI y por la mejor uso de los aplicativos informáticos críticos para la entidad.</p> <p>Cualquier desviación respecto a los controles, es atendida mediante acciones de mejoramiento en el aplicativo DARUMA, y monitoreada mensualmente en su cumplimiento.</p> <p>En términos generales la Secretaría General gestiona de manera adecuada los riesgos, los aspectos por mejorar descritos en las evaluaciones independientes realizadas por la Oficina de Control Interno en el semestre son atendidos a través de planes de mejoramiento.</p>	100%	<p>La Secretaría General tiene definidas las actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.</p> <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con controles establecidos, documentados y en operación, algunos de ellos apoyados en los otros subsistemas de gestión como Calidad Ambiental, Seguridad de la información y Seguridad y salud en el trabajo. La Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea, monitorea de forma permanente la gestión de riesgos, en especial, lo referido a la aplicación de controles y la evidencia de su aplicación. La Oficina de control interno, como tercera línea, evalúa en caso todos los ejercicios de auditoría, la aplicación y el monitoreo de los controles establecidos y aplicados. En cada vigencia, la Oficina de Control Interno evalúa los controles de los procesos en materia de TI y por la mejor uso de los aplicativos informáticos críticos para la entidad. Cualquier desviación respecto a los controles, es atendida mediante acciones de mejoramiento en el aplicativo DARUMA, y monitoreada mensualmente en su cumplimiento. 	0%
Información y comunicación	Si	100%	<p>La entidad cuenta con el Plan Estratégico de Planeación y Gestión - MIPG, en el proceso estratégico se definen los siguientes procesos:</p> <p>Gestión estratégica de comunicación e información (H40000-CR-016)</p> <p>Gobierno abierto y relacionamiento con la ciudadanía 4200000-CR-054.</p> <p>Se tiene actualizados los activos de información para la vigencia 2023, cuando está publicado en la página web de la entidad en el botón de transparencia en dicho abietos formato 4204000-FT-1137. En proceso de actualización para la vigencia 2024.</p>	100%	<p>La Secretaría General asegura por distintos medios, que el personal se entere del sistema de gestión de la entidad y aplica los controles establecidos en el Sistema de Control Interno.</p> <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La entidad cuenta con el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2020-2024, que le permite apoyar los procesos y proyectos con los sistemas de información existentes al interior. Se cuenta con el inventario de activos de información para la vigencia 2023, publicado en la sede electrónica de la entidad. Por medio del aplicativo DARUMA se garantiza la actualización del sistema de gestión, que permite aplicar y monitorear los controles. 	0%
Monitoreo	Si	100%	<p>La Secretaría General cuenta con el Comité de Coordinación de Control Interno el cual aprueba el Plan anual de auditoría presentado por la Oficina de Control Interno. Los resultados de estas auditorías, así como de las auditorías de calidad, los resultados de la evaluación del MIPG se presentan y son de acceso a conocer a la Alta Dirección.</p> <p>La Secretaría General cuenta con los procedimientos asociados al Proceso de Decremento/Estado Estratégico: Control de salidas no conformes y no conformidades, Acciones correctivas, preventivas y de mejora, y Monitoreo a los planes institucionales.</p> <p>Los resultados de gestión de la entidad se presentan a la Alta Dirección a través de los Comités Institucionales de Coordinación de Sistema de Control Interno e Institucional de Gestión y Desempeño.</p> <p>Así mismo la Secretaría General en cada vigencia cuenta con auditorías de organismos de control, (Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital), de Entidades certificadoras de Calidad (Icoarec).</p>	100%	<p>La Secretaría General cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI, el cual aprueba el Plan anual de auditoría presentado por la Oficina de Control Interno y los resultados de estas auditorías, así como de las auditorías del subsistema de gestión de la calidad y los resultados de la evaluación del MIPG.</p> <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Alta Dirección atiende los resultados presentados en el CICCI, lo que le permite entender el estado del Sistema de Control Interno. El monitoreo transversal realizado por la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea, a la aplicación de los controles es adecuado y se hace en el aplicativo DARUMA. La Oficina de Control Interno, muestra en el diseño y la aplicación de los controles de las dependencias, al igual que el monitoreo transversal en la red de segunda línea que hacen dependencias como la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección de Talento Humano, la Dirección de Coordinación, la Dirección de calidad del Servicio, entre otros. 	0%